



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico

1 de febrero de 2011

(787) 722-4015

www.senadopr.us

Favorece hacer mandatorio al pueblo informar casos de violencia doméstica

(Secretarios de Justicia y de Salud endosan confirmación de Vázquez Garced)

El Capitolio – La designada Procuradora de las Mujeres, Lcda. Wanda Vázquez Garced, anticipó hoy que se propone conseguir legislación para que se obligue a aquellos ciudadanos que tengan conocimiento de casos de maltrato de violencia doméstica a informar, por ley, a su oficina, como se hace con los casos de maltrato de menores y esto incluye, según dijo, a los médicos.

“La Ley 177 de Bienestar Social de Menores incluye un artículo donde los médicos, los maestros, vecinos, las personas que conozcan de que un niño es víctima de maltrato tienen una obligación de informar. El pueblo también tiene que cooperar. No todo puede ser el Gobierno. Los cinco asesinatos de mujeres que ocurrieron en enero, todos fueron de asecho”, dijo Vázquez Garced, quien advirtió que sobre estos casos la comunidad tenía conocimiento desde hacía tiempo.

Además, favoreció que, por ley, se prepare un registro de personas convictas de violencia doméstica, similar a los casos de depravados sexuales.

Sus señalamientos se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Asuntos de la Mujer, que preside la senadora Evelyn Vázquez Nieves, en donde se consideró el nombramiento de Vázquez Garced como Procuradora de las Mujeres.

La nominada a la Procuraduría de las Mujeres informó que tiene una agenda cargada, pero con ella, la voluntad, la determinación y el tesón para cumplirla. Lograr, según dijo, el desarrollo integral de la mujer, para que evite ser víctima de la violencia doméstica y de toda discriminación, marginación y sentido de desigualdad.

Durante su ponencia, Vázquez Garced, entre lágrimas y sollozos, dio gracias a Dios porque le dio la oportunidad de conocer de cerca el sentir la angustia, el miedo, la desesperación y la impotencia de las víctimas que son discriminadas, maltratadas, olvidadas y minimizadas en sus luchas. “No hay satisfacción mayor que ayudar a una víctima y/o sobreviviente de delito y verla salir adelante porque usted creyó en ella e hizo suya sus penas y luchas”, dijo la Nominada.

De otra parte, entre sus planes mencionó trabajar la disponibilidad de un plan de salud para las víctimas que abandonan su hogar en busca de protección y ayuda y llegan hasta los albergues en busca de refugios. Trabaja, además, en el área de la vivienda, ya que los albergues representan solo una ayuda temporera para las víctimas y, en muchos casos, no aceptan a jóvenes adolescentes.

Asimismo, indicó que se propone continuar trabajando junto al Departamento de Educación en la revisión del currículo que se implementará en los planteles escolares desde los años primarios con el propósito de reforzar el conocimiento de valores, como la honradez, lealtad, servicio, amistad, cortesía, bondad, obediencia, valentía, alegría, limpieza y reverencia.

De igual manera, expresó que es necesaria la descentralización de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para poder llevar el servicio allí donde se necesita, a cada uno de los municipios de la Isla.

Más adelante indicó que realizará la fiscalización que le impone la Ley hacia todas las agencias del gobierno y las entidades privadas. El hostigamiento sexual en el empleo, el discrimen por género, discrimen por embarazo, igual paga por igual trabajo, salas de lactancia, entre otros, son una muestra “por lo que vamos a estar trabajando y lo que espero que se esté cumpliendo en esas áreas de trabajo porque eso, es ley”.

Por su parte, el secretario de Salud, Lorenzo González Feliciano, favoreció personalmente la confirmación de Vázquez Garced como Procuradora de la Mujer, y reconoció la dedicación y compromiso que ella tiene con la justicia. “Me atrevo decir, sin temor a equivocarme, que Wanda ha sido una de las fiscales más comprometidas y preparadas que ha tenido el Departamento de Justicia. Puedo asegurar que la experiencia profesional que la nominada tiene en la investigación y procesamiento de casos de violencia doméstica, así como su largo historial en el servicio público, le cualifican para el desempeño del cargo de Procuradora de las Mujeres”.

González Feliciano informó que las mujeres víctimas de maltrato doméstico tienen derecho a recibir los servicios del programa Mi Salud, lo que se llama cubierta virtual, y la importancia de ésta es que no tiene ataduras a una localización física.

En tanto, en una comunicación escrita enviada a la Comisión, el secretario de Justicia, Guillermo A. Somoza Colombani también favoreció dicho nombramiento.

HGL/lac